

Centro Gubernamental de la
Ciudad de Doral
8401 NW 53rd Terrace
Doral, FL 33166
305-59 DORAL (305-593-6725)
www.cityofdoral.com



25 de marzo de 2020
Para distribución inmediata
Para más información
(Sólo medios)
Maggie.Santos@cityofdoral.com

Comunicado de Prensa

La ciudad de Doral ordena a las residentes permanecer en casa

Doral, FL – El alcalde de la ciudad de Doral, Juan Carlos Bermúdez, ha firmado una Orden de emergencia, "Más seguro en casa". Esta orden, que es adicional a las órdenes emitidas anteriormente por el Condado de Miami-Dade (incluida la [Orden 07-20](#)), que eran aplicables y seguidas por Doral, requiere que todos los residentes permanezcan en sus hogares hasta nuevo aviso. Esto entrará en vigencia el 25 de marzo de 2020 a las 11:59 p.m. Esta es una medida necesaria para priorizar la seguridad de nuestros residentes y negocios y detener la propagación de COVID-19.

Bajo esta orden de emergencia, solo se permiten viajes esenciales para buscar bienes y servicios de establecimientos esenciales o para desplazarse a trabajos esenciales. Si debe viajar por estos motivos críticos, siempre practique el distanciamiento social y otras pautas según lo aconsejado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

A medida que la situación continúa desarrollándose, asegúrese de seguirnos en las redes sociales: @cityofdoral (Facebook, Twitter, Instagram) y en la página [web COVID-19 de la Ciudad de Doral](#) para recibir anuncios sobre posibles cambios futuros en otras operaciones de la Ciudad.

Para obtener más información sobre COVID-19 y mantenerse actualizado con la última guía, visite el sitio [web de los CDC](#).

Adjunto - Orden de emergencia del alcalde (No.2020-01) 25-3-2020

###